

## Arquitecta. Especialista en planeación urbana y regional y en manejo integrado de cuencas. Coordinadora de la Unidad de Reasentamiento del P. H. El Diquís.

## El reasentamiento involuntario: Una oportunidad para el desarrollo en torno al P. H. El Diquís

Esperanza Burgos

Bajo la responsabilidad institucional que siempre ha caracterizado al Instituto Costarricense de Electricidad (Ice), el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís ha conformado desde 2009 la Unidad de Reasentamiento, que busca atender el desplazamiento involuntario de pobladores por las obras del P. H., aplicando políticas y salvaguardas que garanticen las buenas prácticas internacionales en cuanto a protección de los derechos de las personas constreñidas a desplazarse, teniendo en cuenta sus necesidades, el cuidado del ambiente y el debido manejo de las comunidades que recibirán a la población desplazada. Como se sabe, las obras del embalse solo son posibles mediante la adquisición de tierras, lo que obliga al desplazamiento involuntario de alrededor de 482 familias de origen campesino -según el censo realizado por el Ice-PHED en 2011-.

Esta Unidad cuenta con colaboradores con diferentes formaciones profesionales, como sociología, psicología, desarrollo local, administración, agronomía y arquitectura, entre otros, quienes trabajando con una visión integral con





"© 2012 ICE-PHED. Todos los derechos reservados". Trabajo de investigación e interacción con comunidades,

otras áreas del proyecto, comunidades e instituciones del Estado pretenden desarrollar propuestas para las comunidades afectadas a fin de que el desplazamiento involuntario sea también una oportunidad para el desarrollo.

La Unidad de Reasentamiento ha planteado el abordaje del desplazamiento involuntario y el correspondiente reasentamiento desarrollando las siguientes etapas: planificación, diagnóstico estratégico, formulación y restitución, traslado y acompañamiento. A la fecha, se ha avanzado en la realización de las dos primeras etapas, en las cuales se han efectuado diferentes reuniones con las comunidades afectadas así como establecido relaciones

con diversas instituciones y autoridades que tienen presencia en la región, además de con instancias del Gobierno nacional a fin de identificar, analizar y evaluar los diferentes impactos y oportunidades que podrá generar el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís en —entre otros- el tema de reasentamiento.

Con el propósito de tener información detallada, esta Unidad de Reasentamiento ha realizado dos levantamientos de información socioeconómica relevante: el primero en 2009, recogiéndose información de cada una de las familias afectadas en los niveles social, legal y agropecuario; y el segundo se realizó mediante el censo socioeconómico, en 2010-2011,

efectuándose actividades de verificación social consistente en la actualización de información de cada una de las familias, inventario de comercios, de industrias, de bienes inmuebles, de fincas, de huertos caseros y de equipamientos comunales e infraestructura de cada una de las diez comunidades que serán afectadas por las futuras obras del embalse.

Los levantamientos de información se realizaron en las comunidades de Ceibo, Parcelas, Ocochobi, San Miguel, Remolino, La Tinta, La Gloria y Pilas, cuyos territorios tendrán una afectación total, así como en las comunidades de Colinas y La Dibujada, en cuyos territorios se verán afectadas algunas viviendas y/o sus centros comunales. Es destacable que la Unidad de Reasentamiento no ha levantado ningún tipo de registro de los territorios indígenas donde se estima puedan llegar a realizarse obras del futuro embalse, por cuanto en estos territorios no existen comunidades indígenas a ser desplazadas y, por su cosmovisión, actualmente su atención la realiza el área social de la Unidad de Gestión Ambiental del proyecto.

Con la información recolectada se ha realizado el diagnóstico, que comprende: identificación de la población a desplazar obteniendo datos que describen y analizan las características demográficas sociales, económicas y culturales; cuantificación de las familias, comercios e industrias afectadas así como su ubicación espacial geo-referenciada, e identificación de las familias que por sus características demandan una atención especial.

Como resultado general preliminar de la información obtenida en el censo 2010-2011 se tiene un total de 1 636 personas registradas que componen 482 unidades familiares con un tamaño promedio de cinco personas por familia y una distribución general de las familias por sexo de 55,7% hombres y 44,3% mujeres. Del total de familias registradas se destaca que un 7,67% de ellas comparten vivienda y un 57,88% no cuenta con vivienda propia.

La población económicamente activa censada en 2010-2011 representa un 56,23% del total, y ella obtiene sus ingresos principalmente de actividades relacionadas con el campo (agricultores, ganaderos, empleados agrícolas, etc.). Según los datos obtenidos, la producción de granos básicos en estas comunidades ocupa un área aproximada de 567,5 ha destinadas al autoconsumo de las 217 familias productoras de los tres principales granos básicos (arroz, frijol y maíz) y el restante es utilizado para uso comercial.

Actualmente, se está iniciando la etapa de formulación del proceso de reasentamiento, que tiene en primera instancia el propósito de asistir a las personas de las diferentes comunidades afectadas para que participen en el diseño del plan de acción de reasentamiento, que será la herramienta de planificación que permitirá compensar las pérdidas, establecer los costos de relocalización y asegurar los medios para un adecuado reasentamiento y su rehabilitación. Este trabajo se propone que sea realizado de forma conjunta con las comunidades afectadas con el

propósito de determinar las posibles soluciones tomando como base los principios de equidad, solidaridad y justicia social contenidos en el ordenamiento jurídico costarricense, para que posteriormente cada familia afectada pueda tomar una decisión informada sobre si desea optar por el proceso de reasentamiento.

La formulación del plan de acción de reasentamiento, en conjunto con los actores sociales involucrados, busca, además de compensar los impactos del desplazamiento, evitar la dependencia laboral que pudiera llegar a darse por parte de la población desplazada respecto del P. H. El Diquís, procurando, en los nuevos sitios de reasentamiento, incentivar la autonomía de las comunidades y la creación de beneficios a largo plazo para que perduren en el tiempo, con el propósito de que el capital humano, fortalecido con capacitaciones y nuevas destrezas, unido a procesos participativos orientados y bajo el mejoramiento del capital físico y económico, permita a las familias desplazadas propender a un impulso organizacional que se convierta en una oportunidad para el desarrollo integral de sus familias y que, a su vez, sirva para apoyar el desarrollo de la Región Brunca.

